



*"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

integrantes del Comité de Ética del Instituto el Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, donde se les remite a cada integrante una copia simple del Acta de Instalación del Comité de Ética de este Instituto; así mismo forma parte de este expediente el oficio número INPAC/DG/UA/426/2018, fechado el veintiuno de diciembre de 2018, firmado por la Contadora Miriam Aragón Méndez, Jefa de la Unidad Administrativa, dirigido al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, donde se le informa la estructura orgánica del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y donde se le informa que solo se cuentan con 38 plazas en este Instituto, y remite una propuesta de conformación de este Comité de Ética de acuerdo a lo que se establece en el numeral 4 de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; también es parte del expediente la Convocatoria que se realizó para integrar el Comité de Ética y un Aviso para los servidores públicos de este Instituto comunicando la fecha para llevar a cabo las votaciones, así como las propuestas A y B, para la integración del mismo, siendo todos los documentos que conforman el expediente del **"Comité de Ética 2019"**-----

En razón de lo anterior, el Licenciado Rubicel Ramírez Cortés, Presidente del Comité de Transparencia comenta que después de haber analizado la respuesta de la Unidad Jurídica de este Instituto, es procedente entregar al solicitante para dar respuestas a su solicitud de folio número 00301719 en los siguientes puntos 1.1 referido a la Convocatoria; 1.5 y 1.6 referido al Acta de Instalación del Comité de Ética del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, celebrada en Sesión el día treinta de enero del presente año, así como la integración del Comité de Ética con su cargo dentro del mismo y cargo dentro de este Instituto; así mismo para dar respuesta al punto 1.14, se entregará el oficio número INPAC/DG/UA/426/2018, fechado el veintiuno de diciembre de 2018, firmado por la Contadora Miriam Aragón Méndez, ex jefa de la Unidad Administrativa, dirigido al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, donde se le informa la estructura orgánica del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y donde se le informa que solo se cuentan con 38 plazas en este Instituto, y remite una propuesta de conformación de este Comité de Ética; en caso de los puntos 1.2; 1.3; 1.4 ; 1.8;1.12 y 1.15 no se encontró evidencia documental incorporado dentro del expediente de Comité de Ética 2019; y con respecto a los puntos 1.6; 1.7; 1.9; 1.10; y 1.11 hace referencia a los integrantes del Comité de Transparencia que como es de su conocimiento el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ha tenido cambios de servidores públicos dentro de su estructura orgánica desde el Director General hasta Jefes de departamento a partir del siete de marzo al primero de abril del presente año, por lo que se procederá a realizar la reestructuración del Comité de Ética de este Instituto y que con respecto a los puntos 2; 2.1; 2.2; 2.3 y 2.4 no se da respuesta debido a que dentro del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado de este Instituto, publicado el primero de diciembre del dos mil cuatro en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como la estructura orgánica autorizada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, no se cuenta con la figura del Órgano de Control Interno, motivo por el cual no se puede proporcionar el nombre del Titular de dicho órgano, ni ninguna información referida al tema, sin embargo, es propicio mencionar la importancia de manifestar al solicitante que todo acto que amerite el inicio de proceso de responsabilidad administrativa dentro de este Instituto, se turna ante el área competente de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental , para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 47, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del

X  
M  
E  
D  
I  
O  
C  
A  
S  
E  
P  
T  
I  
E  
M  
B  
R  
E  
2  
0  
1  
8

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

para el Estado de Oaxaca; y 36 fracción I del Reglamento Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable a la materia. -----

**V. ASUNTOS GENERALES.** – Enseguida, el Arquitecto Guillermo González León, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar. -----

**V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL**

**ESTADO DE OAXACA**



2016 - 2022

**INSTITUTO DEL LICENCIADO RUBICEL RAMÍREZ CORTÉS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL  
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**ARQUITECTO GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
PROYECTOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

**ARQUITECTO FERNANDO MOLINA HERBERT**  
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL  
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

X  
O  
D  
E  
O  
A  
X  
A  
C  
A